

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100089971



Bogotá D.C. 01-04-2024

Señor (a):
ANONIMO
Cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No 20242400088102 del 8 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente: (...) *“BUENAS NOCHES COMO ENTRENADORA Y MADRE DE UNA DEPORTISTA, QUIERO SOLICITAR UNA REVISION A LOS PAGOS Y ASIGNACIONES DE LOS ESCENARIOS DE PATINAJE PISTA Y RUTA EN EL PRD”* (...)

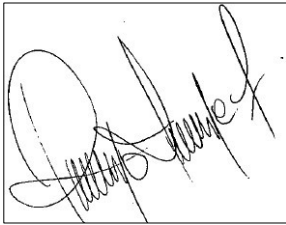
Al respecto, extendemos un agradecimiento por las observaciones realizadas las cuales nos permiten cumplir con nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno a eventos de este tipo, por tanto, una vez verificadas sus inquietudes y realizada una visita al parque de proximidad con código **IDRD No. 12-091 PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE**, nos permitimos brindar respuesta a sus requerimientos en los siguientes términos:

Conforme a lo indicado por usted: (...) *“ESTAN REALIZANDO MAL USO DE LOS ESPACIOS DE RENDIMIENTO, PARA USO PERSONAL DE LOS CLUBES, ADICIONAL A ESTO, ESPACIOS COMO LOS DEL MARTES Y JUEVES DE 7PM A 9PM, DESDE AÑO PASADO ESTAN SIENDO USADOS A BENEFICIO PROPIO DE UN CLUB, SIN REALIZAR PAGO DEL MISMO.”* (...), al respecto se informa que los horarios los cuales usted hace mención, fueron asignados el grupo de tecnificación de la liga de patinaje de Bogotá, por intermediación del área de deportes del IDRD, pero en el año 2023, teniendo en cuenta que se realizarían los JJNN2023, la liga no utilizo estos espacios porque estaban enfocados en las categorías elite; esto permitió que algunos clubes pudieran utilizar estos horarios, realizando los respectivos pagos correspondientes a las tarifas de retribución económica.

Ahora bien, es necesario destacar que actualmente se están realizando verificación y seguimiento a los permisos de uso en los escenarios de patinaje en el parque PRD, para poder ofertar si es posible horas que puedan aprovechar otros clubes, escuelas deportivas o la comunidad en general.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios
Revisó: Héctor Gonzalo Gamboa García - Profesional Especializado 222-06 - Área Administración Escenarios (E).
Liliana Bastidas Linares – abogada contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, Subdirector Técnico de Parques